

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 222-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veinte** de **Marzo** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CONCEJAL PROPIETARIA, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA.
CONCEJALES SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **ASESORA LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS. **VICEINTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTE: FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ARGERIE ANCHÍA JIMÉNEZ. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
Para juramentación: JUNTA EDUCACION ESCUELA RIO GRANDE		
WILLIAM ALVAREZ JIMENEZ	6-0208 0696	Junta Educ Esc Rio Grande
MARIANELLA SANCHEZ ORDÓÑEZ	6-0199 0115	Junta Educ Esc Rio Grande
FLORA GALAGARZA CALDERON	6-0191 0465	Junta Educ Esc Rio Grande
GABRIELA RODRÍGUEZ CARRILLO	1-1162 0921	Junta Educ Esc Rio Grande
DENIS ENRÍQUEZ HERNANDEZ	1-1344 0990	Junta Educ Esc Rio Grande
OLGA MONCADA LEDEZMA	6-0209 0173	Directora Esc Río Grande
Para juramentación: COMITÉ VECINOS RESIDENCIAL EL BOSQUE		Comité Vecinos en Barrio Órganos.
MAGALY VASQUEZ LUNA	6-0267 0535	
ISABEL VARGAS HERNANDEZ	155816365025	
JOSE GUTIERREZ SANDOVAL	2-0578 0875	
ELIZABETH AUBERT	125000089726	
Público presente:		
WILLIAM ALCAZAR M.	5-0194-055	DIS
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal saluda a los presentes y da inicio al primer punto del orden del día.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°219-2019, celebrada el 06 de Marzo de 2019. Somete a discusión el acta.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

***Referente a la solicitud presentada por APEP y COOPEPROMAR.**

-Indica el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: en la página 4 y 5 del acta 219 ahí está la solicitud que presentaron.

Agrega la Licenciada Lanath Chacón Granados: se iba a dispensar de comisión.

Explica el Presidente Municipal: no se va a proceder porque hay una denuncia penal contra APEP, entonces no podemos por la prejudicialidad no podemos tomar un acuerdo hasta no tener más claro el tema.

Agrega el señor Francisco Camareno Rodríguez: hay una denuncia. Hasta que se resuelva ese problema.

Manifiesta el Presidente Municipal: exactamente de una vez en el acta 219, página 5 está la solicitud de APEP, entonces comunicarles que tenemos conocimiento que hay una denuncia en contra de la Asociación, entonces hasta no esclarecer ese asunto no podemos tomar un acuerdo al respecto, entonces para que conste en actas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Pregunta el señor Ronald Mellado dice: una pregunta señor Presidente ¿cómo hicieron el acta que no aparece...lo del veto?.

Realizan deliberaciones.

Agrega la Licenciada Lanath Cahcvón Grandos: Lo del veto fue en una extraordinaria. Fue un lunes,

-La Señora Secretaria pide la palabra al señor Presidente explica: Don Ronald pregunta del acta que es la que tiene el archido de audio dañado, es el día donde Doña Sidney lo presentó, el veto está incluido dentro del acta pero lo que no se puede incluir es lo que hablaron, el audio está dañado, todo el resto está, ahí se dice que no se puede poner lo que conversaron porque el audio está dañado. El veto que se vio en una extraordinaria ya se elevó al Contencioso.

-El Señor Eduardo González –Presidente Municipal dice: entonces aprovechar que está la petición de APEP, reitero tenemos conocimiento que hay una denuncia a nombre de esa Asociación, entonces mientras no se esclarezca, hay una denuncia en contra de ellos, entonces para que conste en esa parte.

-Pregunta el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: ¿Esta 2019 es donde se le dice al señor Carlos Herrera que se le da por dos años?

Responde el señor Presidente Municipal: No. Ese fue la sesión en la que hubieron varias audiencias, se recibió la señora del CEN –CINAI, luego don Luis Schutt.

Pregunta la Licenciada Lanath Chacón: ¿Qué pasó con el terreno para el CEN-CINAI, que iba a ir el Ingeniero?, eso urgía. Porque no le vuelven a recordar al Ingeniero. Es que el otro terreno en el Contencioso se va a quedar un añito más.

Indica la señora Secretaria: se le traslado al Ingeniero Municipal.

Expresa el señor Eduardo González Sánchez: como un recordatorio en el acta: porque estaba esa opción en el tema del CEN-CINAI, si era importante.

-Indica el señor Presidente Municipal: bueno compañeros con las observaciones echas, se procede a someter a votación el Acta N° 219 del pasado 6 de marzo 2019. Con la salvedad. 1, 2, 3, votos...

-Agrega el Señor Francisco Camareno: señor Presidente con la salvedad yo apruebo el Acta número 2019, más no el contenido de la página 5, hasta la página 12, ahí viene el veto de la señora Intendente. Reitero apruebo el acta 219, más no el contenido de la página 5 a la página 12-.

-Añade el señor Ronald Mellado Fernández: yo igual.

-*Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. SE RATIFICA EL ACTA 219-2019. Con las salvedades presentadas. Aplica el artículo 45. Aprobada con cinco votos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°220-2019, celebrada el 11 de Marzo de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvan levantar la mano.

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario expresa: yo en el acta No 220 en la página 3, 4, 5 y parte de la 6, hasta que no me quede claro lo del Departamento de la zona marítimo terrestre, no estoy de acuerdo con eso. aquí se hace una solicitud de zona marítimo terrestre, entonces hasta que no me quede claro lo del departamento de zona marítimo terrestre, hasta que la señora Intendente aclare eso. esa parte no estoy de acuerdo.

¿Pregunta el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: ¿Lo que dice textualmente?

Agrega el señor Ronald Mellado Fernández: para que después el señor que solicita eso, no me achaque nada.

Adiciona el señor Francisco Camareno Rodríguez: de igual manera señor Presidente yo apruebo el acta 220, más no el contenido de la página 2 a la página 5.

-Pregunta el señor Carlos Luis Rodríguez: para hacerle una consulta a la señora Licenciada ahora que está aquí, sobre la zona marítima; ¿Está cerrada o está habierta?

-Responde la Licenciada Lanath Chacón Granados: lo que dice Sidney es que la ZMT está paralizada con un acuerdo y aun así es paralizada, y no consta en un acuerdo donde ella la reactive.

-Don Ronald Mellado: entonces me preocupa porque estamos jugando con las personas que vienen a hacer trámites en esta Municipalidad, nos reunimos en la Comisión de Zona Marítima, atendemos personas, hacemos investigación, tomamos información de ellos, como eso que ellos están mandando, para unos sí para otros no, es preocupante, hasta nos pueden meter un recurso de amparo, tal vez me puede corregir la asesora, y que quede en actas, ojalá que no se vaya a perder esta información. Si me preocupa todo lo que venga ahorita de ZMT, hay un montón de casos. ¿Qué nos recomienda la señora del departamento legal para decirle a la señora Intendente que corriamos? Qué podemos hacer para que la Administración siga adelante con el departamento, porque según ella y la Radio, a Franklin hace 8 días, ojalá que esto no se le olvide, ella lo comentó, Franklin padece de amnesia entonces para recordarle, ella lo dijo en la Radio, que yo era un mentiroso me trató de decir, que el departamento de la Zona Marítimo, no se si Franklin se acuerda, o tal vez se le olvidó, ella dijo que en ningún momento estaba el departamento cerrado, que eso es mentira que yo soy un mentiroso. ¿Qué nos recomienda el departamento legal? Estamos haciendo a las personas caer en pecado. Ella dijo, me gustaría ponerlo, aquí lo tengo, ella dijo que en ningún momento estaba el departamento cerrado, y lo recalco varias veces, tal vez nos da un minuto que don Franklin hable, yo tengo el audio, pero a Franklin le da miedo.

Menciona la Licda. Lanath Chacón: en el veto ella dice que la ZMT está paralizada, que no ha venido el experto a ver los expedientes y por ende no se puede otorgar ningún permiso de uso. Lo que se puede hacer son: inspecciones y cobrar el canon. Pero lo que es el permiso de uso no se puede otorgar a nada y dijo que cualquier permiso de uso de que se otorgue ella lo va a vetar porque tiene la ZMT paralizada, en el veto está eso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Don Ronald Mellado: ¿Qué nos recomienda señora del Departamento Legal? Porque vamos a pasar, el año pasado se paralizó, usted misma lo está diciendo, vamos a pasar este 2019 vacilando a la gente que tiene propiedades y no estoy de acuerdo con eso.

-Agrega la Asesora Legal: aquí el problema es que ella vino y Ustedes aprobaron el acuerdo, me entiende hay un acuerdo del Concejo.

Responde el señor Ronald Mellado: sí pero era para una investigación que tenía de una supuesta información que le habían dando a la señora Intendente, regresó otra vez el empleado, que hasta la fecha no sabemos por qué fue que lo suspendió y ojalá que quede en actas porque esto le va a servir al señor Albán para que lo lleve a los Tribunales sinceramente me gustaría, ya volvió la investigación, ya volvió a reintegrarse el funcionario al Departamento. ¿Entonces qué sucede? Vamos a seguir este 2019 igual y necesitamos ingresos para este municipio.

Explica la Asesora Legal: como hay un acuerdo y llega y paraliza se necesita otro acuerdo que lo vaya a reactivar y no hay.

Don Ronald Mellado dice: nosotros ya lo hicimos la semana pasada.

Responde la Licenciada Lanath Chacón: No pueden ustedes, eso es coadministrar y no pueden, lo que tienen que hacer es llegar y reunirse con ella y que ella venga y les solicite un acuerdo y ustedes voten y reactiven. Ustedes no pueden hacer eso, eso es coadministrar.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez dice: señor Presidente tengo varios aspectos, ella dice que nosotros no podemos eliminar el acuerdo que se había tomado, reitero que si hubo un acuerdo lo tomaron tres regidores que yo no estuve de acuerdo en cuanto eso, y creo que Ronald tampoco. Ahora no se aplica el artículo 45 porque son tres, pero la sesión pasada tomamos el acuerdo con cuatro sobre ese acuerdo o sea para reactivar.

Agrega la Licenciada Chacón Granados: a mi me dijo Don Carlos, este acuerdo es nulo. Se necesita que ella solicite el acuerdo a Ustedes, ella es la jefa de ZMT, Administración, no Ustedes.

Continúa el señor Francisco Camareno Rodríguez: también se acomoda dependiendo de la música, y se baila dependiendo de ella, vino y se eliminó el Comité de Deporte en ese momento con cuatro votos, y yo no estuve de acuerdo en eliminarlo. Y ese Comité de Deporte estaba avalado por cinco regidores, entonces ¿cómo eliminan un acuerdo con minoría de votos? Lástima que no está y yo se lo dije a Franklin en el programa que me preocupa mucho, de que ya con esta es la tercera sesión que la señora Intendente no se hace presente, no manda una nota, no manda nada.

Menciona la Asesora Legal: Sí mandó nota.

Prosigue el señor Francisco Camareno: entonces, me preocupa mucho, está faltando mucho, estamos tocando temas muy sencibles.

Adiciona la Licda. Lanath Chacón Granados: anda en la Unión de Gobiernos Locales y anda en la Contraloría.

Indica el Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: nos estamos desviando un poco en el asunto, sería preparar un dictamen de parte de la Asesoría Legal. Ver qué se puede hacer con el tema de estos acuerdos, porque venir como quien dice a perder el tiempo no tiene sentido o dar una resolución de Zona Marítimo y no tener aval no tiene sentido, Sí, Ronald ya para finalizar este punto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Añade el señor Mellado Fernández: acuérdense que hay dos temas muy importantes el de doña Barbara y el de James.

Continúa el Señor Eduardo González Sánchez: hay que analizar esa parte hay que hacer una reunión con la Administración para ver ese detalle.

El Señor Francisco Camareno dice: sí que el señor Comunicador, valga la redundancia que le comunique a todos los de las zonas costeras que no se les va a dar ningún permiso de nada, hasta que la señora Intendente, de que no se le olvide que ni siquiera se le va a dar uso de suelo a los baquianos de Pochote que tienen año y resto de estar esperando ese uso de suelo en la zona, porque la señora Intendente tiene detenido el departamento de zona marítimo.

El señor Mellado Fernández dice: por qué no tomamos un acuerdo de hacer una extraordinaria un punto único que la señora Intendente nos explique.

La Licenciada Lanath agrega: habría que ser voluntad de ella, yo no sé si ella puede o no puede.

Pregunta la señora Teresa González Sánchez: se tomó un acuerdo de darle a dos personas de Pochote, uso de suelo y si está detenido esto, esos usos de suelo no proceden.

Pregunta la Asesora Legal- Licda. Lanath Chacón: ¿Ella estuvo aquí?

Don Ronald Mellado dice: es una burla para el pueblo. Sí claro.

Responde la Secretaria: No, no estaba.

El Sr. Francico Camareno Rodríguez añade: desde que empezamos hemos visto como 12 o 13 casos y ella no los había revocado, tendrá sus argumentos. **Otra observación señor Presidente, si en la página numero 8 donde el señor Luis Viquez Galagarza hace una solicitud de la cancha, ¿Qué se resolvió con ese asunto?**

Menciona el señor Presidente Municipal: Ese tema había que analizarlo, estaba en la parte...

Interviene la Asesora Legal y dice: primero hay que hacer un Comité, es lo primero, y no hay.

Agrega el señor Francisco Camareno: Vuelvo a retomar lo que dije antes, para mi hay un comité juramentado y existe, porque no puede eliminar con cuatro, algo que ya se había nombrado con cinco votos. Hace dos años.

Responde la Asesora Legal: lo que pasa Fran, es que eso fue hace años. Está extemporáneo.

Continúa el señor Francisco Camareno: Lo que no me explico; ¿Cómo eliminas algo que fue nombrado con cinco votos y lo eliminas con cuatro votos?. No sé en mi cabeza no cabe, pero se hizo.

El Señor Presidente Municipal dice: ya está extemporáneo, lo que hay que hacer es crear un comité, como tiene que ser, las diferentes partes para formar parte de él, como hacer una asamblea.

Agrega el señor Francisco Camareno Rodríguez: en realidad ella no está anuente a hacer un comité, ella lo que quiere hacer es como un tipo marioneta, un tipo comité de apoyo, porque ella lo ha dicho que va a hacer un comité de apoyo.

El Presidente Municipal menciona: por la Contraloría obviamente tiene que haber un Comité, pero ellos no van a administrar los recursos, como se dijo anteriormente. Que ellos lleguen y soliciten, pero para lo que son actividades y el tema de plaza es lo más ideal.

Pregunta el señor Francisco Camareno: ¿Entonces qué va a ha pasar con la página 8, señor Presidente?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

El Señor Eduardo González- Presidente Municipal menciona: crear el Comité o hacer la solicitud a la Administración, creo que las Asociaciones nombran y la Municipalidad nombra uno o dos.

Solicita autorización la Señora Secretaria para hacer una pregunta a la Asesora Legal. El tema del Comité Distrital de Deportes y Recreación si es de ese que está hablando don Francisco es bastante delicado, pedir ya sea a la abogada o a otro abogado que se los aclare, porque la Intendente cuando le solicitó al Concejo y trajo un informe del Auditor, me parece que había dicho que el Comité no podían seguir, ellos quedaron con esa prohibición que no pueden nombrar un comité Distrital de Deportes, eso fue lo que ellos explicaron. Ella siempre ha dicho que se puede manejar un Comité pequeñito, como se hace en otras plazas, que Administre la plaza de deportes de Paquera, eso es lo que yo entiendo, pero entrar en el tema de un Comité Distrital de Deportes ellos ya no pueden manejar los fondos. Eso es lo que ellos siempre dijeron verdad, yo repito -nada más..

Agrega la señora Yorlenny Alfaro Mendoza: siempre decimos vamos a pasar esto a la administración, vamos a pasar esto a la asesora legal, vamos a hacer esto o lo otro. Aunque yo vengo poco, pero cuando vengo no veo que las cosas se hagan, decir que dentro de ocho días se va a presentar tal cosa, pero que se presente, que en realidad se vea por echo lo que se está diciendo.

Explica la señora Secretaria: En el caso de la nota que trajo el señor Luis Víquez Galagarza, se le trasladó a la Asesora y tiene que dar por escrito un informe sobre eso.

El Presidente Municipal agrega: sí presisamente se dio un pase a la asesora.

Don Ronald Mellado Fernández agrega: a la señora del Departamento Legal, yo de verdad como dijo Yorlenny, solicito que quede en actas y ojalá se tome el acuerdo ya en este momento que lo pasemos a la Comisión Legal nos reunamos la Comisión Legal para ver este tema de doña Sidney, porque si es preocupante podemos hablarlo, que no se le olvide, estamos vacilando a la gente de la zona marítimo terrestre quiero que nos reunamos las personas que estamos, en la Comisión para que nos asesore.

Indica el Señor Eduardo González –Presidente Municipal: a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Continúa diciendo el señor Ronald Mellado Fernández: para verlo ya, porque si no la señora continúa igual que el año pasado y ahora tenemos un Intendente adicional nos preocupa más eso, ahora tenemos intendenta e intendente.

El Presidente Municipal indica: con las observaciones hechas por todos los Concejales se aprueba el acta con cinco votos y las observaciones realizadas. Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

SE RATIFICA EL ACTA 220-2019. “Aprobada con cinco votos”.
Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

INCISO C.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°221-2019, celebrada el 13 de Marzo de 2019. Somete a discusión el acta.

COMENTARIOS REALIZADOS:

Menciona la Asesora Legal-Licda. Lanath Chacón Granados: ese acuerdo salió el 20 de junio del 2018, hace nueve meses.

Sugiere el señor Eduardo González-Presidente Municipal: tal vez nos podemos reunir el próximo miércoles, con la Asesora. ¿Cuál acuerdo es?

-Pregunta el señor Ronald Mellado: ¿Qué es lo que dice?

La Licda. Lanath Chacón da lectura:

"...suspender... el otorgamiento de permisos de usos de suelo nuevos, traspasos, renovaciones y construcciones en ZMT". Desde el 20 de junio del 2018.

Menciona el señor Ronald Mellado: ok, en varias ocasiones yo le he dicho: Señora usted tiene el departamento cerrado y ella dice que no, y todavía lo dice por la radio, lo dice públicamente y ella dice que no. Claro, aquí tengo el audio, a Franklin se le olvida, a mí no se me olvida.

Comunica la señora Secretaria: el Departamento no está cerrado, todos los días se da atención al público, una cosa es que paralizara que no se den usos de suelo, don Albán viene todos los días a trabajar y él da atención al público y recibe documentación, la cosa es que no se les puede resolver.

Añade la Licenciada Lanath Chacón: lo que está suspendido es: el otorgamiento de permisos de usos de suelo nuevos, traspasos, renovaciones y construcciones en ZMT". Eso es lo que está paralizado.

El Señor Ronald Mellado dice: ahí tengo unas hojas de la señora intendenta y está firmada también si fueron un error donde se hizo usos de suelo, en setiembre –octubre, ustedes dijeron que no, vale más que yo los tengo guardados, donde la señora Intendenta firmó los usos de suelo, seguro se le olvidó, pero sí los firmó ella, que vacilón, es preocupante. // se vieron en comisión recuerdan que firmábamos.

Don Carlos Luis Rodríguez Vindas agrega: hay que revisar todo desde ese acuerdo de esa fecha para acá ¿Cómo se va a hacer?

El Señor Alcides González Ordóñez- Viceintendente menciona: solo para aportar, eso era porque se tenía duda del procedimiento y lo demás, ya hay jurisprudencia, se pagó la asesoría muy cara por cierto, para que el órgano director diera un marco legal, porque lo que se cuestionaba en su momento era el manejo y la apertura, siendo que ya hay jurisprudencia que aprueben la solicitud para poder seguir trabajando normalmente basados en la jurisprudencia que ya existe, a nivel de Concejo.

Indica el Presidente Municipal: estamos con el Acta N° 221, porque necesitamos atender unas personas, a ver si avanzamos. La sesión de la semana anterior. Pregunta el señor Presidente: los que estén a favor de aprobar el acta N° 221 favor levantar la mano.

Observación realizada:

El Señor Francisco Camareno Rodríguez: En la página 3 que vino a la audiencia la señora Margarita Pérez, del asunto de la Escuela ¿El Señor Ingeniero habrá ido a hacer la inspección de campo?

Responde la señora Secretaria: no, creo que el Ingeniero no ha ido.

El Presidente Municipal: eso es Administrativo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Pregunta el señor Francisco Camareno: entonces, ¿Qué va a pasar con la página 16 en adelante que son los dictámenes de comisión?

Pregunta la Licenciada: ¿Son nuevos?

Responde el señor Francisco Camareno: sí, por ejemplo aquí está el de Zeneida, el de Sonia, el de Juan Casanova Zeledón, entonces esos quedan en el baúl de los recuerdos.

¿Qué va a pasar con la investigación?

La Señora Secretaria del Concejo consulta para que la asesora legal les pueda ayudar a los señores del Concejo, mediante un dictamen escrito, evacuar las consultas que hacen: como están haciendo tantas preguntas de los acuerdos que toman, que yo transcribo y notifico, cuando son con artículo 45, con cuatro votos, están en firme, y notifico y están en proceso, que aclare la abogada porque, se está redundando hace rato en lo mismo de que ella había paralizado, de esos cuatro (dictámenes de comisión de zona marítimo terrestre) que se vieron la semana pasada, dos eran de dos usos (nuevos) que ellos gestionaron. Ya están en la oficina de la Intendenta; entonces, ¿Habría que esperar si ella los veta o ya no porque se supone que hoy ratifican el acta? ¿Cuánto tiempo tenía de vetar o si no lo veta está en firme?

Responde la Licenciada Lanath Chacón: no es que eso, no es veto, recuerde que hay un acuerdo que dice que los permisos de uso nuevo están suspendidos.

La Señora Secretaria agrega: Ocupan ellos eso, (un informe o dictamen de legal) eso es lo que ellos quieren que les diga; que los acuerdos tomados...tales y tales...están nulos o algo. Porque ellos los tomaron y están en firme y ella no los está vetando, no sé.

La Asesora Legal, Lanath Chacón le dice al Presidente Municipal: pásame eso al departamento legal, para dar un informe yo de hoy en ocho.

El Señor Eduardo González –Presidente Municipal responde: es que eso es lo que comenté yo en principio, que ocupamos un dictamen que analizara esos acuerdos y ver qué es la solución, si hay que tomar un acuerdo para reactivar. Porque es que eso iba amarrado a lo que iba a hacer un Profesional en zona marítimo en los expedientes,

Responde la Asesora Legal: el acuerdo decía que quedaba suspendido todo uso nuevo, pero no hay un acuerdo que venga y reactivó la zona. Enviémele al departamento y yo le traigo de hoy en ocho un informe.

Indica el Presidente Municipal: indica para tomar el siguiente ACUERDO: los que estén a favor de **DAR PASE** a la Asesora Legal para que la próxima semana nos traiga un informe con respecto a estos acuerdos tomados, con respecto a zona marítimo. Los que estén a favor sírvase levantar la mano. (Ref. Acuerdos de permisos de uso de suelo en ZMT)

“Se aprueba con cuatro votos. Artículo 45 del Código Municipal. (Uno ausente)
El Señor Ronald Mellado salió de la sala de sesiones, no se encontraba presente al momento de la votación.

Pregunta el Presidente Municipal: para aprobar el acta de la sesión N° 221, los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano.

SE RATIFICA EL ACTA 221-2019. “Aprobada con cuatro votos”. Aplica el artículo 45 del Código Municipal. Aprobado. (Uno ausente)

El Señor Ronald Mellado salió de la sala de sesiones, no se encontraba presente al momento de la votación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para pasar al punto de Juramentación. **Aprobada con cinco votos”.**

ARTICULO N°2. JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación los miembros de **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA RIO GRANDE DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
WILLIAM ALVAREZ JIMENEZ	6-0208 0696
MARIANELLA SANCHEZ ORDÓÑEZ	6-0199 0115
FLORA GALAGARZA CALDERON	6-0191 0465
GABRIELA RODRÍGUEZ CARRILLO	1-1162 0921
DENIS ENRÍQUEZ HERNANDEZ	1-1344 0990

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

INCISO B- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación cuatro integrantes del COMITÉ DE VECINOS RESIDENCIAL EL BOSQUE, de Barrio Órganos de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
MAGALY VASQUEZ LUNA	6-0267 0535
ISABEL VARGAS HERNANDEZ	155816365025
JOSE GUTIERREZ SANDOVAL	2-0578 0875
ELIZABETH AUBERT	125000089726

*Queda pendiente de presentarse a Juramentación la señora Sara Porras Jiménez.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

ARTICULO N° 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 15 de marzo del 2019, De: Marcela Villegas González- Secretaria de Junta Directiva e Incidencia Política- Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO: RESUMEN GACETARIO 15 MARZO (pdf)**. Reciban un cordial saludo, de parte de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales** a través de la **Red de Asesores Legales Municipales (RALM)** y a su vez hacer de su conocimiento un resumen “**Gacetario**” de interés municipal. Esperamos que la información enviada, sea de utilidad para el adecuado ejercicio de sus funciones. Cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros. (Documento adjunto consta en expediente de correspondencia consta de 17 páginas).

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y análisis.

2.- SE CONOCE OFICIO IMP-184-2019, 11 de marzo de 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Por medio de la presente les saludo, y a la vez les traslado la carta suscrita por la señora Elida Calero Caravaca, cédula 6 0076 0310, recibida el 06 de Marzo del 2019. Se traslada la solicitud para conocimiento y fines concernientes de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

Paquera 05 de marzo de 2019

SEÑORES
COMISION DE LA MILLA MARITIMA
PAQUERA

Somos: RANCHO ERICKA-GIGANTE, EXPEDIENTE: 892-94, ELIDA CALERO CARAVACA. Cedula: 6-076-310, vecina de Playa Gigante en Paquera, los saludo y solicito:

Autorizacion para instalar dos container adecuados: (6 metros de largo por 3 metros de ancho, 3 metros de largo por 3 metros de ancho), en mi parcela del expediente: 892-94, serán esos dos que presento en las fotografias.



Fotografias de container a instalar en Rancho Ericka de Gigante

Gracias, todo informe al Correo: alex.a.s73@hotmail.com.

Elida Calero Caravaca

CED. *Elida Calero Caravaca 600760310.*

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 06/03/2019
Hora: 11:37 am
Firma #: <i>[Signature]</i>

-INDICÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Esto hasta no tener dictamen de la Asesoría Legal entonces no se puede. Para que conste que se recibió. (Ella hace la solicitud que quiere instalar dos container de 6 metros de largo por 3 metros de ancho, 3 metros de largo por 3 metros de ancho eso es en Gigante.)

SE DA PASE: POR LO MENOS AL DEPARTAMENTO PARA QUE TENGA EL DOCUMENTO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTÓNICO de fecha 18 de marzo del 2019, suscrito por el señor Juan Carlos Pérez. ASUNTO: Rv: designación-roles – usuarios-siac. Enviar a Contraloría.

Fecha
Oficio número:

Licenciado
Walter Guido Espinoza
Jefe
Unidad de Servicios de Información
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Estimado señor:

Asunto: Actualización de usuarios en el Sistema Integrado de la Información Contractual (SIAC)

De conformidad con las directrices que regulan el funcionamiento del SIAC1, le solicito actualizar la información de usuarios, según se detalla seguidamente:

Table with columns: Nombre de la institución, Correo electrónico para recibir respuesta sobre esta solicitud, Teléfono, Fax, Datos del funcionario (Nombre, Cédula, Puesto, Correo electrónico*, Teléfono, Asignar los siguientes roles, Revocar roles)

* En caso de ser declarante, debe indicar la cuenta de correo electrónico que fue acreditada ante la unidad de recursos humanos.

En relación con lo anterior, hago constar que las personas designadas conocen las citadas directrices, lo cual implica saber la funcionalidad de cada módulo del sistema; la obligación de registrar la información en forma completa, segura y oportuna; y que la clave asignada es de uso personal y exclusivo para los roles definidos.

Atentamente,

Firma-----

Nombre de la jefatura: xxxxxxxx
Institución
Puesto: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sello de la

1 "Directrices para el registro, la validación y el uso de la información sobre la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y la fiscalización de la Contraloría General de la República" (D-4-2005-CO-DDI), publicada en La Gaceta N° 243 del 14 de diciembre de 2005. Estas directrices se modificaron integralmente mediante Resolución R-CO-66-2007 del 19 de diciembre de 2007, publicada en el Alcance N° 40 a La Gaceta N° 246 del 21 de diciembre de 2007.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

4.- **SE CONOCE CARTA** de fecha 18 de marzo del 2019, sucrita por el señor German Villalobos Barahona cédula 6-0186-09793. **ASUNTO:** De la manera más atenta me permito saludarlos muy cordialmente, desando éxitos en sus funciones, a la vez, les solicito una copia del acta N° 212 de la sesión del Concejo Municipal celebrada el día miércoles 06 de febrero del 2019.

- **EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR:** Se instruye a la Secretaria para que haga entrega de la copia del acta solicitada por el señor German Villalobos Barahona. Que deberá retitular en el departamento de Secretaría del Concejo.

5.- **SE CONOCE CARTA** de fecha 11 de febrero del 2019, suscrita por vecinos de la comunidad de Playa Blanca y otros lugares. Sra. EMMA KARLSSON y otros. Con fecha recibida 19 de marzo del 2019. **ASUNTO:** Por medio de esta carta los abajo firmantes pasamos a saludarlos y a la vez solicitarles la ayuda para aplicar melaza en nuestra carretera donde hay casas afectadas por la situación del polvo, como ya saben es un lugar en donde pasan muchos turistas, que manejan muy rápido y este polvo afecta a nuestros niños, lactantes, personas discapacitadas y así también la comunidad entre (Playa Blanca, La Leona, La Palma) sufre la situación antes mencionada, ya que en nuestra costa el viento es demasiado fuerte en estos días, como todos sabemos el polvo afecta nuestra salud. También los aparatos electrónicos se deterioran más rápido, afectando el desarrollo en estos pueblos. Necesitamos por favor, su ayuda lo más pronto posible, ya que esto afecta cada día más y por ser un pueblo humilde, no tenemos los recursos para aplicar el producto en nuestra carretera. Se despiden de ustedes muy cordialmente los pueblos afectados. Coordinadora: Emma Karlsson, Tel: 6296-5275, emma@mundopuro.org (Adjuntó: 6 páginas con firmas)

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

- **EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta. **Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. **SE CONOCE CARTA** de fecha 20 de marzo del 2019, suscrita por la Licda. Irene Arrieta Chacón- Abogada Trinitica Properties S R L. **ASUNTO:** Por medio de la presente me permito solicitar una audiencia para el próximo miércoles 27 de marzo de los corrientes, en nombre de la Empresa TRINITICA PROPERTIES S. R. L. Lo anterior con el propósito de exponer un tema de Usla. NOTIFICACIONES: al correo electrónico: irenearrietach@hotmail.com.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

- **EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA:** Conceder audiencia a la Licda. Irene Arrieta Chacón en nombre de la Empresa TRINITICA PROPERTIES S. R. L., para la Sesión Ordinaria a realizarse el miércoles 27 de marzo del 2019, a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

7.- SE CONOCE OFICIO 41-2003-2019 DPT-ZMT-PAQ, 20 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García-Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO: RESPUESTA A SESION EXTRAORDINARIA No. 220-2019, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2019. ARTÍCULO 3-CORRESPONDENCIA. 5 Y 5.1-NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE ADRIAN GONZÁLEZ AGUILUZ DIRIGIDO A LIC. ALBAN UGALDE GARCÍA-ENCARGADO DEPTO ZMT.**

QUE DICE:

En atención al **TRASLADO DE DOCUMENTO** de fecha 12 de Marzo de 2019, de la Sesión Extraordinaria N°: 220-2019, celebrada el 11 de marzo de del 2019. Artículo 3- Correspondencia. 5., el cual literalmente dice: “Paquera, 12 de Marzo del 2019. **TRASLADO DE DOCUMENTO.** Señor: Lic. Albán Ugalde García. Encargado Departamento ZMT. Estimado señor: Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 220-2019, celebrada el 11 de Marzo del 2019. Artículo 3- Correspondencia, **QUE DICE: 5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 1 de marzo del 2019, De: Adrián González Aguiluz. Dirigido a Lic. Albán Ugalde García –Encargado Depto ZMT –Concejo Municipal Distrito Paquera. **COPIA DE ENVIO. ASUNTO: Aclaración Aviso de Cobro 152-08-11-2018-DPT-ZMT-PAQ. (3-101-645788 S.A. Playa Panamá) (Adjunta imagen) QUE DICE: From: Adrián González Aguiluz adriangon66@gmail.com Date: December 1, 2018 at 8:02:09 AM CST. To: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr. Subject: Señor. Lic. Albán Ugalde Encargado Depto ZMT. Concejo Municipal Distrito Paquera. Estimado señor.**

Por éste medio pido una aclaración y recalcado del canon correspondiente según expediente administrativo de mí representada N0.964-2016 que al efecto lleva ese Departamento por concepto de ocupación de 145,461 metros cuadrados Playa Panamá Sector Río Grande de Paquera. Según consultas al área de conservación Tempisque ACT dicha área es afectada según clasificación del Patrimonio Natural del Estado en la zona marítimo terrestre del Distrito de Paquera Sector 7 por una área boscosa, por lo tanto la administración de la misma correspondería a la ACT. Cordialmente le pido en nombre de mi representada aclarar específicamente cuantos metros cuadrado sí corresponden efectivamente a la administración de la Municipalidad y por lo tanto calcular el canon según dicha área. Estoy en la mejor disposición de cancelar dicho una vez hecha la aclaración. Saludos cordiales, Adrián González Aguiluz. Presidente/ Representante. 3-101-645788 S.A. **TRASLADO DE DOCUMENTO. -5.1- ACUERDO MUNICIPAL: -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO** al Encargado del Departamento Zona Marítimo Terrestre- Lic. Albán Ugalde García, nota enviada por el Señor Adrián González Aguiluz, a fin de dar respuesta o si ya contestó. Enviar copia a este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”. Se suscribe; Lidieth Angulo Fernández. Secretaria del Concejo. Cc/ Sr. Adrián González Aguiluz correo: adriangon66@gmail.com.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

RESPUESTA.

Con el mismo me solicitan de respuesta al mismo, al respecto informo:

1)-De folio: 001 a 009, el Señor Adrián González Aguiluz, presento documentación respectiva, ante este Departamento en fecha 27 de Julio de 2015, requeridas por Ley y escrito de petición de Permiso de uso Temporal (FOLIOS: 009 y 010), en el cual literalmente indico: **“Paquera, 27 de Julio de 2015. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Estimados Señores: El suscrito: ADRIAN GONZALEZ AGUILUZ, mayor, casado dos veces, Empresario, vecino de San José, Santa Ana, portador de la cedula de identidad número: uno-seiscientos setenta y dos-quinientos ochenta y cuatro; en mi carácter de Presidente de la empresa TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO SOCIEDAD ANONIMA; con cédula jurídica número: tres-ciento uno-seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho; con domicilio social en San José, Santa Ana, Pozos, Lagos de Lindora, Condominio Hacienda Lindora, casa número veintiocho; hago solicitud formal del uso de parcela, ubicada en Playa Panamá(de la cual adjunto plano), con el propósito de desarrollar un proyecto turístico, él mismo es de gran interés para la zona, pues desarrollará, promoverá el área como un centro y polo Turístico, brindando empleo para las personas del lugar, generando impuestos para el municipio, como pago de patentes, canon de zona marítimo terrestre, pago de permisos de construcción. Además, desarrollará el comercio del lugar, pues se tiene que comprar todo tipo de materiales de construcción con proveedores de la zona y todos los bienes necesarios para la alimentación y el alojamiento de los Huéspedes de los proyectos. Hacemos constar que la anterior concesionaria, no ha realizado NINGÚN tipo de desarrollo económico a la fecha, dentro del ejercicio de la competencia municipal para aprobar solicitudes de concesión en Zona Marítimo Terrestre, se establece en el artículo 33 del referido reglamento, que si éstas “permanecen sin movimiento” por más de 6 meses por inactividad del interesado se deberá proceder a su archivo. Así las cosas, en principio, aun cuando la posibilidad de verificar si un expediente de concesión permanece inactivo durante más de 6 meses por motivos imputables al concesionario, es un hecho de mera constatación que supone una simple revisión de inactividad, tal y como consta en el expediente respectivo. Por lo tanto solicito al estimable Concejo y Departamento de la Zona Marítimo Terrestre aprobar la solicitud de uso y se le otorgue a favor de mi representada la respectiva Concesión de la Zona Marítimo Terrestre. Declaro bajo la fe de juramento lo siguiente: A)-Que mi representada cumple con las obligaciones de solicitante y concesionario que exige la ley 6043. B) Que el suscrito al día de hoy NO tiene lazos de parentesco ni afinidad en el Directorio de éste Concejo Municipal de Distrito ni de la intendencia Municipal de Paquera. C) Que no me afecta la prohibición del art. 22 de la ley de la Contratación Administrativa. D) Que está es la UNICA solicitud de concesión de mi representada. E) que estamos al día con el pago de impuestos municipales y nacionales. F) Que estamos dispuestos a pagar el canon de ley que se nos fije. NOTIFICACIONES. FAX: 22-27-07-75. CORREO: jduarte@racsa.co.cr Adrián González Aguiluz, Cedula: 1-672-584”** (La negrita es propia).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

2)-Ante tal petición, y siguiendo el Debido Proceso, a través del Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°: 964, celebrada el 01 de Febrero del 2016. Punto Único. Informes de Comisiones, Inciso: A-2; el Concejo Municipal de Paquera otorgó un Permiso de Uso de Temporal en la Zona Marítimo Terrestre a nombre de: COMPAÑÍA TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO SOCIEDAD ANÓNIMA en el Sector de Río Grande Playa Panamá, por un área de: 145.461 M2 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS), compañía de la cual es representante legal, el Señor Adrián González Aguiluz, Cedula: 1-672-584. (VER FOLIOS: 041 a 056 y 064 a 072 del Exp. Adm. 964-2016).

3)-A folio 059 del Expediente Administrativo 964-2016, corre visible a folio 059, el Acta N°: AV-ZMT-74-07 ABRIL 2016, emitida por el suscrito y notificada al señor González Aguiluz, quien recibió conforme, en la cual le indique entre otras cosas: “...se le informa que el pago anual por concepto de canon a partir de su notificación es la suma de **¢1.365.563.00** (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES COLONES CON 00/100), por un área de 145.813 m2 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos trece metros cuadrados). Se le recuerda que: ...-Cuenta con 15 días hábiles a partir de la presente notificación para presentar los recursos de revocatoria contra este acto, caso contrario, el mismo se da por aceptado y se aplicará para el siguiente cobro...Adjunto copia del AVALUO ZMT N°: 06-01-05-00035-2014. Es todo, Notifíquese. Lic. Albán Ugalde García, Encargado Dpto. Zona Marítimo Terrestre, Concejo Municipal de Distrito de Paquera. C.C. EXP ADM.” La negrita no es del original.

4)-En esa misma fecha indica (07 de abril del 2016), con base en esa notificación, abono a ese canon anual, la suma de ¢ 682.781.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON 50/100), para el periodo 2016-2017, quedando con un saldo pendiente igual (¢682.781.50) (VER FOLIO 060-EXP-ADM. 964-2016) y genero el recibo N°: 26573 de fecha 07/04/2016 (VER FOLIO 062) dicho pendiente de pago lo cancelo en fecha 6 de Abril del año 2017, por autorización de pago: 188-06-042017-DPT-ZMT-PAQ. (VER FOLIO-143-EXP. ADM 964-2016).

5)-Ante el atraso en el pago del canon por parte de la representada del señor González Aguiluz, en fecha 12 de noviembre del 2018, procedí a notificarlo personalmente con el aviso de cobro N°: 152-08-11-2018 DPT-ZMT-PAQ. (3-101-645788 S.A. PLAYA PANAMA), con el cual literalmente le indique: “AVISO DE COBRO 152-08-11-2018-DPT-ZMT-PAQ. (3-101-645788 S.A. PLAYA PANAMA). SEÑOR. ADRIAN GONZALEZ AGUILUZ. REP.LEGAL/ 3-101-645788 S.A. PAQUERA-PUNTARENAS. S.M. Estimado Señor.

Revisado el Expediente Administrativo de su Representada, N°: 964-2016, que al efecto lleva esta Departamento, el mismo nos refleja que no han cubierto su compromiso de pago del canon por concepto de ocupación de un área de: 145,461 metros cuadrados según consta en los registros municipales (Exp. Adm: 964-2016), sita Playa Panamá, Sector Río Grande de Paquera. No está por demás indicarle que de la Opinión Jurídica número 017-2001, se desprende el siguiente texto: “Aunque en doctrina se discute la naturaleza de esa obligación, en nuestro medio, repasando los antecedentes de la Sala Constitucional (votos 869-96 y 4829-99), hemos definido el pago de canon como la contraprestación pecuniaria que efectúa el concesionario o usuario por el uso y disfrute especial que hace del dominio marítimo-terrestre y la ventaja diferencial obtenida (...). Prestación que no se impone en forma coactiva – caso de los tributos -, sino que depende de una solicitud voluntaria de interesado,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

unido a un compromiso contractual de cubrirla. Difiere del impuesto territorial que pesa sobre la propiedad inmobiliaria, por su naturaleza, objeto, presupuestos en que se apoyan o hecho generador, garantías para el cobro, destino, características, etc.” Y la Ley 6043 previó el cobro provisional del canon a los ocupantes de la zona costera en el transitorio VII, de la ley. El canon puede ser fijado por decreto ejecutivo, pues no ostenta naturaleza impositiva o tributaria, constituye "un precio público" (Sala Constitucional, votos Nos. 3379-96, 3923-96, 6869-96, 6870-96, 9170-06 y 7813-2011; pronunciamientos Nos. C-187-96, C-042-98, OJ-084-98, C-249-98, OJ-144-2001 y opinión de este Despacho en la Acción de Inconstitucionalidad No. 98-8187-007-CO). Su pendiente de pago por los periodos: 2017-2018, 2018-2019, corresponde a la suma de: ₡ 2.731.126.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS COLONES), para lo cual tiene un plazo improrrogable de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, a efectos de que cumpla con su obligación de pago. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ENGARGADO DEPTO ZMT. Cc. EXP ADM. 694-2016. (VER FOLIOS: 156 y 157- EXP ADM. 694-2016).

6)-Señores de la Comisión-ZMT de Paquera, esta respuesta solicitada por el Concejo Municipal en Pleno, considero necesario llevarla ante Ustedes para que lo conozcan el alguna de las reuniones de trabajo y si lo consideran le efectúen la modificaciones del caso, lo rechacen o aprueban en un todo; lo anterior debido a que el acuerdo que así me lo solicito (Sesión Extraordinaria N°: 220-2019, celebrada el 11 de marzo de del 2019. Artículo 3-Correspondencia. 5), no tuvo aplicación del Artículo 44 del Código Municipal-no dispensa de trámite de comisión.

POR TANTO: Con base en lo anteriormente expuesto, prueba a documental indicada (Acta N°: AV-ZMT-74-07 ABRIL 2016, Aviso de Cobro N°: 152-08-11-2018 DPT-ZMT-PAQ. (3-101-645788 S.A. PLAYA PANAMA), el suscrito rechaza lo solicitado por el señor Adrián González Aguiluz, representante legal de la COMPAÑÍA TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO SOCIEDAD ANÓNIMA.

7.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el documento presentado por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. SE LE NOTIFIQUE AL SEÑOR ADRIAN GONZÁLEZ AGUILUZ.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME. Se aplican los artículos 44 y 45 del Código Municipal. Con dispensa de trámite de Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Preguntó la señora Yorlenny Alfaro Mnedoza- Sindica Suplente: la pregunta es ¿Si no se están dando usos de suelo, no se están dando permisos, o esos ya estaban antes?

-Responde la Asesora Legal: si son anteriores si se puede.

-Agrega la señora Yorlenny Alfaro: cuando este señor Adrián González Aguiluz parece que él también ha incumplido en algunos de los pagos, entonces, ¿No sé cómo se le puede dar eso, que fuera a ponerse al día, si por incumplimiento se pierde? No entiendo.

Menciona el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: compañeros tomemos un acuerdo, dispensándolo de trámite de comisión, porque la Comisión está parada, de archivar esa documentación a ese señor, avalar la recomendación al señor Albán. ¿Por qué eso? el señor tiene desde el 2017 (6 de abril del 2017) de no pagar, se le hace el avalúo y se le notifica y el señor lo que hace es pedir una rebaja, aquel día dijo que había invertido 700 mil dólares allá, y no tiene para pagar eso ahí, yo digo compañeros de tomar el acuerdo de archivarle el expediente de ese señor por incumplimiento de deber en el pago de canon.

Añade la señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietaria: si lo que quiero decir es que si desde el 6 de abril del 2017, no paga, como no se lo han archivado.

Pregunta la Asesora Legal: ¿Se le notificó al señor?

Responde el señor Ronald Mellado: ya tres veces se le ha notificado.

Revisa el documento el Señor Presidente Municipal: y da lectura: "aviso de cobro 152-811 con fecha 12 de Diciembre del 2018.

Don Francisco Camareno dice: cuatro meses y no ha pagado.

El Presidente Municipal añade: pero apenas se le notifica tiene 15 días. Dice su pendiente de pago 2017, 2018, 2019, ...eso es lo que dice ...lo que él le mandó el 12 de noviembre del 2018.

Don Carlos Luis Rodríguez Vindas: Esa nota que mandó solicitando que se le quite lo que el MINAE, no sé, quitando el avalúo, casi que le perdonen eso. Pregunta: ¿No está Albán?

Responde el señor Francisco Camareno: creo que ya se fue. / Pero la Ley dice que son seis meses y está pasadísimo.

La Sra. Yorlenny Alfaro añade: ¿qué pasa con eso, debe cumplir la ley como es?

(Realizaron deliberaciones del mismo tema)

8.- SE CONOCE OFICIO IMP-225-2019, 20 de marzo del 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Mediante la presente le saludo, y a su vez justifico mi ausencia a la sesión ordinaria del día de hoy, debido a que fui convocada por la Contraloría General de la República, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local a una reunión en conjunto con la Municipalidad de Puntarenas, los Intendentes de los Concejos Municipales de Distrito, en atención a solicitud realizada por la Alcaldía de la Municipalidad de Puntarenas, para tratar temas de Presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

ARTÍCULO N° 7 –MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

Consulta el señor Alexander Siles Paniagua –Concejales Suplente: tengo una pregunta ¿Fueron a hacer la inspección a ese hotel de los canadienses?

-Responde el señor Ronald Mellado Fernández- Concejales Propietario: para su conocimiento y que quede en actas, y a Franklin que no se le olvide; el señor Auditor se hizo presente, y resulta que le cerraron las puertas, no pudo ingresar el señor Auditor. Hay que pedir cita para ingresar. Que quede en actas lo que voy a decir: voy a esperar unos días más el Informe del Auditor para hacerme presente en Contraloría. De verdad compañeros Concejales, nosotros tenemos aquí mucha responsabilidad, aquí se han estado presentado cosas anómalas, con facturas, después el señor Auditor lo va a traer, todo eso. Se han hecho contrataciones de personal sin debido proceso, ingresó un muchacho apellido Pérez parece que fuera familia del marido...

Añade el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejales Propietario: Juan Carlos Pérez.

Continua diciendo el señor Ronald Mellado: me preocupa que aquí ya esto se salió de las manos compañeros, yo si lo hago que quede en actas, salvo mi responsabilidad de lo que está por venir, es en serio lo que les digo compañeros concejales, nos ven a nosotros como cual quier cosa, es preocupante lo que está pasando en la Administración, la señora Intendente lo dijo públicamente, ella le dio un aval al señor novio, esposo, conyuge, no sé, de ella para que ingresara a la Administración, me preocupa lo que está por venir, ustedes se van a dar cuenta. Se contrató a ese muchacho supuestamente en lugar de doña Iris la proveedora, y seun tengo entendido el poquito conocimiento que yo tengo, hay que hacer un proceso administrativo. Cuando sale la señora Lidieth a vacaciones aquí se tienen tres nombres, aquí se escoge la persona indicada. A mi me preocupa señores, yo si voy a ir a la Contraloría, pensaba ir el Lunes, esperar unos días más para esperar si el señor Auditor en verdad, me da el informe. Y si no me da el informe, siempre me voy a ir, que sea la Contraloría. Recuerden que nosotros somos del pueblo, nos debemos al pueblo. Compras aceleradas supuestamente combustible, una factura que anda por ahí que el señor Regidor Francisco ojalá la saque a la luz lo antes posible, movimientos de personal eso administrativamente, pero si señores concejales se salió todo del saco, me preocupa y yo quiero que no digan después; no sabían, porque eso no es justificación. Ese hotel que está ahí en Playa Blanca, de los canadienses es increíble, hay una familia que está deseando que los traiga para comentar lo que está sucediendo ahí, pero en fin todo a su debido tiempo. Yo solicito públicamente aquí que nos reunamos con la señora Intendente, para decirle, somos dignos de cometer errores, pero no ha querido, me duele, se lo dijo a Don Franklin hace tres días, porque para mí ella es una buena muchacha, una persona buena, para mí la señora Intendente tiene un corazón noble, pero atrás de ella está el conyuge, que lo que ha hecho es un desastre en esta municipalidad, tengo mi derecho de expresarme. No permitamos más esto. Si supieran lo que él hizo en Jicaral, sí señor Presidente de verdad, ustedes señores Concejales que me apoyen porque yo si lo voy a llevar a Contraloría.

El Presidente Municipal le dice: Ya estamos entrando en otra cosa.

Pregunta si alguien más desea hablar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE MARZO 2019

No.222-2019

El Señor Francisco Camareno pregunta: Sí señor Presidente, ¿Cuándo vamos a ir a hacer inspecciones?, como decía el compañero Ronald, el señor Auditor va y no lo dejan entrar.

Expresa el señor Eduardo González- Presidente Municipal: esperemos el dictamen de la encargada del departamento legal, con el tema del acuerdo ese y demás, ya cuando se haya esclarecido el tema, se reactive, esperar el criterio y después entremos de lleno.

Don Francisco Camareno: ella puede vetar, pero no puede vetar la Comisión, nosotros no somos parte de ella, entonces nosotros podemos hacer inspecciones, para tener algo a mano.

Pregunta el señor Ronald Mellado: ¿Cuándo nos vamos a reunir, los integrantes de la comisión de los que estamos? Con un informe a la señora Intendente de la Comisión de Jurídicos.

Indica el Presidente Municipal: puede ser el próximo miércoles reunirnos.

El Señor Alexander Siles dice: pienso que es grave que haya un hotel que esté funcionando y aquí no se den cuenta de nada.

Don Francisco Camareno dice: y se supone que hay un muelle ahí. Bueno ahí lo vamos a ver. Que estaban construyendo un muelle.

Don Alexander Siles agrega: sí hay que hacer algo si hay que ir a otras instancias, esperemos que no sea cierto y ese hotel no esté funcionando.

El Señor Mellado Fernández comenta: imagínese que no está generando el departamento de zona marítimo terrestre y meten otra persona, se contradicen.

Pregunta la señora Yorleny Alfaro: ¿Quién es?- ¿Don William? Pero no era que se había contratado para la isla.

Agrega el señor Ronald Mellado: ahí anda una circular donde lo nombraron.

El señor Francisco Camareno dice: ese era por dos meses, Yorleny, y después lo vi haciendo cosas aquí, si no me equivoco un martes mandaron una circular.

(Realizan deliberaciones para ponerse de acuerdo con la reunión de la Comisión de Jurídicos)

-Indica el Presidente Municipal entonces en la reunión de la Comisión de Jurídicos se atenderán todos estos temas.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.